M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PIANO COMPLEMENTARIO
COMPLEMENTO PIANÍSTICO

Curso 2025-2026

Conservatorio Profesional de Música de Villena

1 – CONTENIDOS MÍNIMOS

Será necesario para superar cada uno de los cursos de Piano Complementario y Complemento pianístico, haber superado el 80% de los contenidos propuestos.

PRIMER CURSO:

Bastien 1 (completo).

SEGUNDO CURSO:

Bastien 2 (completo).
Una obra con cifrado

TERCER CURSO:

Bastien 3 (completo).
Una obra con cifrado

COMPLEMENTO PIANISTICO:

Bastien 4: Cadencias y escalas correspondientes a las tonalidades de las obras trabajadas.
Dos obras con cifrado.

2° CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES (1º piano complementario)

Los alumnos comenzarán sus estudios de piano como lo hacen los alumnos del instrumento, con "El petit pianista" vol. 1 de la 1 a la 60.
Piano Básico de Bastien volumen 1.

3° CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES (2º piano complementario)

Piano Básico de Bastien volumen 2 y 3.
Romantic Pop Piano , Hans- Günter Heumann (selección)

4° CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES (3º piano complementario)
Piano Básico de Bastien vol. 3 y 4.
Romantic Pop Piano , Hans- Günter Heumann (selección)

COMPLEMENTO PIANISTICO

Piano Básico de Bastien vol. 4
Romantic Pop PianoHans- Günter Heumann (selección)

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Comprobar que el alumno ejecuta con seguridad y musicalidad propia del curso.

Evaluar el entendimiento conceptual del alumno del lenguaje musical acorde a su nivel y aplicados al instrumento.

Constatar que el alumno adopta una actitud positiva en la ejecución.

La actitud del alumno en clase debe ser cooperativa ante el profesor contribuyendo así a un clima cálido en el aula y a que el aprendizaje sea significativo.

2.1PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN: TIPOS

Se establecen 4 tipos de evaluación:

Evaluación inicial: esta evaluación pretende conocer cuáles son las capacidades del alumno/a al inicio del curso escolar.

Evaluación continua: es la que se desarrolla en la actividad docente cotidiana y la que nos permite conocer cuál es la evolución del alumno/a en la consecución de los objetivos establecidos en la programación didáctica.

Evaluación puntual: es la evaluación que se produce en un momento concreto y nos permite evaluar contenidos tales como audiciones, exámenes, etc.

Evaluación final: esta evaluación tomará en cuenta todas las demás para, según la consecución de los objetivos, evaluar el curso en su totalidad.

- La **nota final** de un alumno/a en cada trimestre contemplará dos tipos de evaluaciones, los porcentajes de cada apartado han sido asignados de acuerdo con el Proyecto de Concreción Curricular de Centro:

  Evaluación continua: 60%
  Evaluación puntual: 40%

2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación expresada en los informes individualizados de evaluación y en la calificación final viene expresada en valores numéricos del 1 al 10, atendiendo al grado de consecución de los objetivos previstos. La calificación se obtendrá de la siguiente forma:

1- 4: No se alcanzan los objetivos propuestos. La progresión es la siguiente:
1- 2: Muestra mucha dificultad para alcanzar los objetivos propuestos.
3 - 4: No consigue los alcanzar los objetivos propuestos, pero tiene posibilidad de alcanzarlos.
5 - 6: Se logran alcanzar los objetivos y el alumno/a es capaz de interpretar de forma coherente un fragmento apto para el nivel con la suficiente solvencia técnica, soltura y seguridad en sí mismo atendiendo a su propio disfrute personal.
7-8: No sólo logra los objetivos propuestos, sino que los sobrepasa, mostrando mayor autonomía y musicalidad.

9-10: Cumple todos los objetivos propuestos y los integra a la música. Interpreta con gusto y disfruta de la música como arte y medio de comunicación de los sentimientos.

3.- PROCESOS DE RECUPERACIÓN

Para las enseñanzas profesionales, los alumnos tienen derecho a la realización de una prueba extraordinaria cuando la calificación de la evaluación final sea negativa.

Los contenidos de la prueba extraordinaria estarán determinados por el profesor.

3.1 PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA Y PRUEBA SUSTITUTORIA

El alumno/a perderá su derecho a la evaluación continua cuando tenga 5 o más faltas sin justificar en materia de una sesión semanal.

La prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua se celebrará con anterioridad a la evaluación y mediante un tribunal. El alumno deberá demostrar el conocimiento y destrezas mínimas exigibles, mediante una prueba adaptada al nivel del curso del cual, ha perdido, el derecho a la evaluación continua.